

MVD/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL DISEÑO Y METODOLOGÍA DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021 (1 PLAZA) Y PARA EL AÑO 2022 (1 PLAZA), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2026, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, este ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Convocar a los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del **tercer ejercicio**, al cual quedan expresamente citados mediante la publicación del presente anuncio, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: 30 de octubre de 2026
Hora: 10:00
Lugar: Sala de comisiones del Salón del Claustro del Palacio Provincial, sito en la Plaza de España s/n, de la localidad de Cádiz.

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos/as con el original de Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

No se permitirá en ningún caso el acceso a la prueba de no acreditar su identidad mediante alguno de los documentos anteriormente señalados o el mismo se encuentre caducado.

SEGUNDO.- Convocar a los/as aspirantes presentados/as para llevar a cabo el acto de **lectura pública del tercer ejercicio** que tendrá lugar el mismo día **30 de octubre de 2026**, a las **12:00 horas**, en la misma sala de comisiones del Salón del Claustro del Palacio Provincial (planta baja), sito en la Plaza de España s/n, de la localidad de Cádiz.

TERCERO.- Con el fin de garantizar la calidad, transparencia y el correcto desarrollo del proceso selectivo, se establecen los siguientes criterios de actuación:

3.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba teórica provistos/as de bolígrafo de tinta negra o azul indeleble.

3.2.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos/as de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el

Código Seguro De Verificación	2AZCfeSN0r1fH9HcerL5Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	21/10/2026 09:37:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2AZCfeSN0r1fH9HcerL5Eg==		



ejercicio.

3.3.- El ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con el programa establecido en el Anexo I, que planteará el Órgano de Selección inmediatamente antes de su comienzo.

El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

3.4.- Para la realización del ejercicio no se permitirá el uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia o libros de consultas.

3.5.- El supuesto práctico será calificado de 0 a 10 puntos, resultando la nota final del ejercicio de la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal, descartando en todo caso la nota más alta y más baja. En todo caso, el/la aspirante deberá tener una nota final de 5 para obtener la calificación de Apto/a.

3.6.- Se entregará al/la aspirante para el desarrollo del ejercicio un sobre y 10 folios que cuentan con dos hojas autocopiativas para la comprobación y seguimiento por el Órgano de Selección de la lectura posterior de los ejercicios.

Deberá observarse especial cuidado a fin de evitar que resulten apilados los folios durante su escritura, ya que se trata de folios autocopiativos.

En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante levantará la mano y un miembro del Tribunal le hará entrega del número de folios que necesite.

3.7.- Finalizado el ejercicio, deberá introducir los folios en el sobre (en el que deberá consignar su nombre y apellidos, D.N.I. y firmar en su solapa trasera) y proceder a su entrega. Seguidamente, a partir de las 12:00 horas, se llevará a cabo su lectura pública ante el Órgano de Selección.

3.8.- A efectos de justificación, se emitirá Certificado de Asistencia a la prueba selectiva de todas las personas que hayan concurrido a la misma, el cual le será remitida a través del correo electrónico indicado en su solicitud de admisión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	2AZCfeSN0r1fH9HcerL5Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	21/10/2026 09:37:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2AZCfeSN0r1fH9HcerL5Eg==		

